LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

AÑO I

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rua, 12, librería.
No se devuelven los originales.
Anuncios de la localidad **5** cént. línea.—Provincias, **10** idem id.—Extranjero, **20** id. id.

SALAMANCA

Martes 27 de Octubre de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pts. Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1'25
En PROVINCIAS, idem.	1'50
En el EXTRANJERO, idem.	2

Número suelto, 5 céntimos.
Idem atrasado, 10 id

NÚMERO 154

ARMONIAS

Cuando de política se trata nunca he sido partidario de censurar acremente á ningún determinado partido, procurando atender siempre al caracter conciliador que debe tener aquel que se haya impuesto tan honesta é importante misión.

Por eso no pretendo desprestigiar en las columnas de LA LIBERTAD á ningún *íntegro* infeliz, ni tampoco hacer guerra injusta á *mestizos* y comparsa. No soy de los que estos desprecian y consideran en ellos el único *borrón* que le cayó á la Providencia al escribir en brillantes páginas el libro de la humanidad; veo por el contrario tal armonía en la exacción, que no hay nada que se encuentre arbitrariamente establecido sin un fin necesario y una misión especial que cumplir.

Para que el sentido de la vista encuentre algún recreo percibiendo los variadísimos colores de la flor más bella, es preciso que esta en su augusta corte, se encuentre rodeada de otros con menos hermosura para que así realcen la suya y desechen la opinión de los que afirman que pues que la vista ansía la belleza, no se concibe qué fin tengan esas otras plantas, cuyas flores son feas en extremo. El animal *feroz* viene á resolver el problema económico que al momento surgiría entre las especies de que se alimenta, si algún día dejara de molestarlas. Los *picos* y *escamas* de las plantas son, al parecer, sustancias sin servicio y sin embargo nada más erroneo, porque sirven de preservativo contra los agentes exteriores. La secreción de determinados humores en el individuo, produce granulaciones que le privan de una enfermedad casi cierta.

Ahora bien: esta admirable armonía que se nota en todos los órdenes de la naturaleza ¿habrá de venir por ventura á tener excepción en la sociedad? Si, lo feo, lo repugnante, lo feroz, el pico, la escama, las enfermedades y todo lo malo tienen su razón de existir ¿por qué privar de ella al integrismo? ¿Acaso será este partido una alucinación completa del pensamiento? ¿Por qué no le hemos de poder considerar siquiera como una escama ó *divieso* de la sociedad enferma? No creo seais imparciales, amados republicanos, si no sosteneis conmigo la afirmativa.

Más una vez reconocido, es preciso que desaparezca como perjudicial que es á nuestra salud; en esto todos convenimos; pero.... ¿Cómo conseguirlo? Aquí vienen ya multitud de diferencias. Mientras unos pretenden *sajarlo* desde luego y tratarle al momento con unas pequeñas inyecciones de humo de pólvora para que salgan y se dispersen sus elementos, realizando de tal modo un método completamente analítico, vienen otros y quieren, por el contrario oprimirle y aplastarle aspirando á una síntesis muy concentrada.

Más hay unos terceros que con el afán de seguir un procedimiento intermedio, son partidarios de conseguir ante todo la disgregación y pasar después á particulares tratamientos dando así á su método un caracter puramente orgánico ó compuesto. Distinciones son estas de muy poco interés.

¿Creeis que voy á inclinarme por un procedimiento determinado, señalando enseguida su preferencia sobre los demás?

En modo alguno. Allá en aquellos tiempos cuando emponzoñando el organismo se encontraban sus materias vivas y agitadas ¡oh que de sufrimientos nos proporcionó! pero en la actualidad ha mejorado ya mucho y creo seria gran disparate, ir á pasar un mal rato para extinguir lo poco que queda. No hacerle caso y dejarle que se seque.

R. ASPADEVELLO.

UN NOCEDALINO DESQUICIADO

IV

Ya me pesa el título que dí á esta serie de artículos, porque de él puede parecer, y así parece á muchos, que es mi principal objeto tramarla contra el señor Gil y Robles y tomarle como cabeza de turco. Y aún no falta quien diga que no se merece él tanta insistencia. No me meteré yo á juzgar de esto último, pero sí debo decir que en un principio fué, si, mi objeto rebatir el discurso de apertura del actual curso en la Universidad, pero que hoy con tal motivo, van brotando ideas á mi pluma, voy perdiendo de vista el tal discurso y sus cosillas y se ha convertido en mera ocasión de un libre discurrir mio, sin atadero acaso. Conste, pues, que así como el señor Gil y Robles al vulgo inepto, mediocre é indocto, capaz solo de rapacerías, le toma por excusa de sus desahogos, así yo tomo el discurso del señor Gil y Robles, para desahogo mio contra ideas y doctrinas vulgarísimas que ha puesto él en su discurso. Y cuando me refiera personalmente al autor del discurso, es para ver en él un ejemplar de un tipo psicológico, como todos lo somos de alguno. Y hechas tales salvedades prosigo.

El hombre, no tan sólo no es perfecto é impecable, como supone el liberalismo del señor Gil y Robles, sino que el pobrecillo es esencialmente egoista, sin que por esto sea perverso. El fin de sus acciones es siempre la utilidad propia. Juan Stuart Mill, un maestro del liberalismo, ha mostrado cómo del sentimiento de la utilidad privada, se pasa al de la pública y se cumple así la evolución del egoismo al altruismo.

Y así como el individuo, así también cada casta, clase, gremio, institución ó asociación cualquiera, busca su utilidad aun en detrimento de los demás, ley de que no se exime la aristocracia.

Los reyes pelearon con el pueblo contra la aristocracia, y fortalecidos luego por el pueblo, se volvieron contra él para acrecentar su poderío egoista. Es la historia de siempre.

Este mal del egoismo, junto con el de la ineptitud, parece ver el señor Gil y Robles en la aristocracia castellana y en la de Aragón.

A este egoismo de individuos y de clases, no hay más remedio que la democracia, es decir, la participación de todos en la soberanía, nobles y no nobles. El ¿cómo? Eso no es de mi incumbencia. Yo también veo defectos y no alcanzo el remedio, pero tengo fé y espero, y creo que mal y todo vamos mejorando.

La supremacía de los mas capaces es una ley que se cumple y cumplirá siempre en democracia y fuera de ella y más fácilmente en ella; es un hecho eterno. Si la capacidad real no coincide con la que se han forjado el señor Gil y Robles y consortes, allá ellos. Si medra el pillo, es que hace falta pillo medrado, y que es la sal de la tierra, porque hace falta el escándalo, pero ¡ay de aquel por quien viniere!

En la tercera parte de su discurso es donde el señor Gil y Robles empieza adorando la aristocracia y acaba fustigando á la de Castilla.

Cree que las libertades sociales padecen notorios naufragios en manos de las soberanías plebeyas, anónimas é irresponsables. ¿Irresponsables? ¿Irresponsable el pueblo de sus errores? Es todo cuanto hay que oir. Si la plebe indocta é inepta se equivoca, señor Gil y Robles, al cabo lo paga, y bien caro, y lo más triste es que también lo paga si quienes se equivocan, son los doctos y capaces que la dirigen. Los reyes suelen pagar muchas veces sus culpas, el pueblo siempre las propias y las agenas. ¿Qué entenderá éste hombre por irresponsabilidad?

De las nubes nos vienen las avalanchas de nieve y granizo, decía Solón, y de los grandes la perdición de las ciudades. A lo que dirán el señor Gil y Robles y compañía, que también la lluvia fecundante nos viene de las nubes. Los pueblos son, sin embargo, tan industriosos, que han sabido construir canales de regadío. Llueven las nubes allá, en las montañas de la especulación, que de la fuente ya cojeremos el riego, y no se metan á actuar en la llanura baja, que lo hacen muy mal.

Luego el señor Gil y Robles entra en las comunidades de Castilla.

Nos cuenta cómo un rey inepto y despegado de su país, dejó éste entregado á la codicia de los rapaces flamencos. Esto concitó la indignación nacional. Al frente del pueblo, se pusieron los comuneros, «más preocupados de los medros propios que de la conservación del mandato imperativo.» Nos cuenta como parte de la nobleza comunal de segunda clase y alguno que otro ambicioso rico hombre, hicieron escabel para asaltar los codiciados puestos á los populares incautos. Nos presenta los tipos clásicos de los déspotas de cotarro. Váyanse fijando en todo esto, que es el proceso del carlismo.

«Vencida á discreción estaba una causa »legítima y nacional, bien que rebajada »en manos de la plebe á esos extremos de »odiosa violencia, de sanguinario y ven»gativo desquite que hacen temibles y an»tipáticos los movimientos populares, y »hasta dejan sin alientos ni entusiasmo »para amar y servir al pueblo á los que »no se consagren á él por motivos más »altos que los del merecimiento y gratitud »del más inconstante, olvidadizo y menos »avisado de todos los señores.»

Me parece estar oyendo hablar del carlismo, y de los íntegros conspicuos en esto último de que quedan sin alientos para servir al pueblo.

¡Duro en las comunidades! A moro muerto gran lanzada.

Luego alaba al rey que acabó por ser iluminado por Dios.

Nos dice luego que la democracia no es cosa de Castilla, quiere decirse, la democracia á lo Gil y Robles, la autarquía con la aristocracia por tutora.

Y nos dice que la plebe castellana, es como fué la romana, flaca en democracia.

Empezamos á ver claro, el señor Gil y Robles, en el fondo llama democracia ó autarquía á la constitución interna inglesa y de los pueblos germánicos en general, puesto que en un pasaje exalta su feudalismo.

Esta secreta tendencia á lo germánico, se alia con el ser integrista, pues es el integrismo el nuevo protestantismo, el protestantismo latino, láico unas veces y presbiteriano otras, que lucha á nombre del papa contra los obispos y si derribara á éstos lucharía contra el papa mismo. Y es de ver á un integrista, como tal enemigo solapado de la jerarquía aristocrática de la iglesia, defender la aristocracia. Cierto es que los aristócratas de la iglesia no lo son de abolengo, y si ha sido la aristocracia eclesiástica la más fuerte, es por nutrirse de la pleble indocta, mediocre é inepta.

Prosiguiendo con las comunidades, diré que luego el autor del discurso reconoce que aristocracia y plebe estuvieron en guerra continua antes del cristianismo y que análoga cosa sucedió en Castilla después de él.

Atribuye esta falta de *democracia* en la raza castellana á la ausencia de un feudalismo como el inglés Aquí está el hombre. Él protestará cuanto quiera, pero germaniza, germaniza de firme, y acaso sin saberlo, como Mr. Jourdain hablaba en prosa sin saberlo.

También arremete contra la aristocracia de Aragón y sus odiados privilegios.

Sigue diciéndonos que en el movimiento comunero, la conducta demagógica de la plebe empujó á los nobles al bando realista. Como en el movimiento carlista empujó á los consorvadores al bando alfonsino.

Luego narra con elocuencia, porque en este pasaje la hay, el triste y nubloso día de Villalar, y esta descripción me ha recordado aquel día de Carnaval del 76, en que los restos del ejército de Dios, Patria y Rey, atravesaban llorando el puente de Arnegui y desfilaban desarmados ante su Rey en un pueblecillo francés.

Después de este proceso duro de la aristocracia castellana, el hombre se aclara, deja el pesimismo de lado y encuentra gracia en el absolutismo austriaco, bajo el cual la dócil plebe castellana ejecutó altísimas empresas y mereció por ellas ser el núcleo y corazón de la patria ibérica. Indisputable heguemonía á que le dieron derecho «el magnánimo sacri»cio con que, lejos de encerrarse con re»gional egoismo dentro de sus límites, »prodigó fuera su sangre y sus recursos.» Aprended, *regionalistas* de *La Región* y de fuera de ella.

Aquí está la cosa. Del absolutismo, sí, de aquel bienhechor absolutismo que igualando á todos con un rasero, mató privilegios y fortificó la fraternidad, de aquel absolutismo que sin razón vituperan hoy muchos, de aquel provino la Revolución francesa y de él provino el igualitarismo latino. Los reyes concentraron en sus manos el poder todo y unificándolo y matando el privilegio, prepararon la democracia. Lo mismo que hoy las grandes industrias anónimas y los judíos de la banca unifican los capitales y distribuyen los intereses, facilitando la obra del socialismo, que se cumplirá á la larga.

El latinismo es absolutista, nivelador, igualitario, plebeyo. Y el señor Gil y Robles admira en secreto, dándose ó no dándose de ello cuenta, el germanismo y lo deja conocer, la libertad autárquica que ya sabemos lo que es, el individualismo feudal y sajón, muy distinto del individualismo latino.

Y si el igualitarismo moderno deriva del absolutismo, del privilegio deriva la libertad.

Pues bien, esa falta de *autarquía* castella, esa ineptitud para la democracia á lo Gil y Robles, ese espíritu plebeyo y esa docilidad hicieron que el pueblo inepto, mediócre é indocto, el vulgo desatentado pero lleno del instinto del ideal, generoso y aunque grosero no egoista derramara su sangre sin la utilidad vil del momento en tierras lejanas y se desangrara para poblar de cristianos las selvas americanas; mientras ingleses y holandeses, las gentes del feudalismo y la autarquía, filibusteaban para redondear sus dominios.

Y no es que yo desconozca los frutos del protestantismo y la raza germánica como factores de la civilización, es que tengo alma latina y cada cual siente con la suya, y que la imparcialidad es precioso privilegio de los genios y los santos, y los que no lo somos al fingirla caemos en contradicciones ó en tontería.

Nos hemos quedado pobres y sin autarquía; pero hemos heredado el espíritu plebeyo é igualitario y con él ese santo instinto del ideal colectivo que ha de levantar á esta raza cansada; y no las especulaciones ni los principios de los que llevan como lleva Satán la marca del dedo de Dios en su inteligencia. Bienaventurados los pobres de espíritu porque de ellos será el reino de los cielos!

Y volviendo al señor Gil Robles, como ejemplar de un tipo psicológico ¿qué quiere este hombre que reconoce hundida la vieja aristocracia, no ve una nueva en formación y desea sin embargo una? ¿qué que desea? ¿lo sabe el mismo?

En el fondo nos encontramos con un enfermo de la enfermedad de las épocas de crisis en la historia, el pesimismo. Ve con tristeza un mundo en que el hombre lucha con su pasado y desea que la so-

(c) Ministerio de Cultura 2001

ciedad cargue con el suyo, en que los marcados por el dedo de Dios se ven obligados ó á doblar la cerviz ante jerarcas de derecho divino, que hacen la rosca á los poderes de la tierra ó á empezar de soldados rasos en las filas de la plebe so pena de formar en cualquier grupito dirigido por un hijo de su padre, en que las instituciones más gloriosas arrastran con sus glorias existencia oscura y retraida, en que la máquina electoral es movida por indoctas muchedumbres, en que no se vislumbra el día de *libertad*.

¡Un pesimista más! ¿Curará? Cuando Schopenhauer, libre ya de la conjuración del silencio veia acudir las gentes en peregrinación á verle, cuando Leopardi descansó en la tumba de su miseria física y de su pobreza, Byron de su soberbia y Swift de su impotencia, debieron todos ellos encontrar el mundo mejor que se lo habían creido.

Aún me queda hablar de la religión á propósito del discurso.

UNUSQUISQUE.

PLUMAZOS Y BORRONES

¡Atención!

Ya empezó el jaleo.

Que nosotros íbamos á entonar.

Pero que la prensa *católica*, ha tenido á bien empezar.

Evitándonos la molestia.

***

Nos referimos á la cuestión de lo recaudado por la prensa para socorrer á las víctimas de las últimas inundaciones.

Sin que nosotros hayamos tenido necesidad de subirnos á decir muchos disparates ni dar estentóreas voces á ninguna tribuna, hemos recaudado más que ningún periódico de la localidad.

Y *¡corpo di Bacco!* MAS QUE TODA LA PRENSA CATÓLICA JUNTA.

O sea los tres niños de *Quitolis*.

La Católica (?) *Semana*, *El Griterío* y *La Región*.

Dispensa *Regionzuela* que te nombremos la última.

Pero como ahora estás en desgracia...

Camará, cualquiera se atreve á moverse.

***

Y *La Semana Católica* comprendiendo que los resultados pecuniarios habian correspondido más á nuestras voces que á las suyas...

Llena de despecho y cumpliendo dignamente su oficio de *curiosa chupa-cirios*, nos larga la siguiente majadería.

Que el público podrá juzgar.

***

«*Diálogo cogido al vuelo.*—¿Pero has visto, hija mia, lo que dicen los periódicos?—¿Qué, Antonia?—Pues, nada que un papel cuya lectura ha prohibido el señor Obispo, es el que más limosnas ha recogido para los pobrecitos inundados.—No lo creas.—¿Y cómo no, si es cierto? y luego dirán que la caridad está en la Iglesia católica.—¡Ah! ¿y esto quien lo duda? No es caridad dar limosna cuando no se da por amor de Dios. Pero, aparte de esto, has de saber amiguita que dicho periódico por su cuenta no ha recogido más de 286 pesetas 70 céntimos y eso que sus redactores, que jamás sueltan un cuarto para obras de caridad tan beneficiosas para los pobres como son las cocinas económicas y otras por el estilo á que contribuyen los buenos católicos de Salamanca, han echado la casa por la ventana como suele decirse soltando 125 pesetas. ¿Más qué sirve esta exigua cantidad comparada con las *siete mil* y pico de pesetas á que asciende ya la subscripción del *Boletin Eclesiástico* y otras bastante crecidas de otros periódicos católicos?—Bien pero ¿cómo ha entregado en la reunión de la prensa el director de citado periódico 2.167 pesetas?—Muy sencillo; de esa cantidad eran: 1047 pesetas de una función de teatro que tuvo lugar en el Liceo: 761 de lo recogido por los estudiantes; 15 producto de un baile (?); y 70 de otro.—¿Ves cómo no es solo el periódico por el hecho de tener abierta la subscripción el que ha contribuido con las *dos mil* y pico? Solo que se ha vestido muy ufano con plumas ajenas. ¡pero que plumas! las del placer y la danza para halagar las pasiones con pretexto de enjugar lágrimas.

¡Ah! se me olvidaba decirte que también *El Adelanto* incluyó en su subscripción 1.636 pesetas de unos cuantos que presenciaron un espectáculo *cornudo* para socorrer á las víctimas.»

Y como es natural, después de estas explicaderas, la chica *convencida* dice, como saliendo de confesonario de fraile dominico *arañón*.

—«Ahora ya me explico esto.

—Has visto cómo los malos se aprovechan de todo para combatir la religión? ¡Ay amiga! tenemos que abrir mucho el ojo los católicos para no dejarnos sorprender.»

***

Se necesita toda *la gracia torera* de un *repil. .gado mestizo*, para decir tamañas verdades.

Que el diálogo haya sido cogido al vuelo podríamos creerlo, sino fuese una *católica* mentira de las muchas que cuenta el tal papelucho y en algunas de las cuales le hemos cogido.

Al vuelo bien podía haber sido cogido el diálogo.

Porque *cuervos* son los que tales graznidos sueltan.

Y el diálogo también podia ser entre mujeres.

Que es el gremio que cultivan los sotanas.

Y en el que se sostienen.

***

Por estas dos cosas bien podía ser cierta la tal *historia*.

Pero lo de las cantidades numéricas, sumas, restas, etc., no lo puede llevar en la cabeza una mujer cualquiera.

Y menos una beata como debía serlo la del cuento.

Lo cual prueba que la *excomulgada Semana Católica* ha mentido una vez más en letras de molde.

En eso de *excomulgada* no te asustes, *Semaneja*, que ya sabes te excomulgamos nosotros hace tiempo.

Excomunión que para nosotros tiene más fuerza que la que vino *de por ahí*.

Porque á nosotros nos aumentan las suscripciones que es un primor.

Y desde que nos condenaron, mucho más.

Pero no creas que echamos en saco roto lo del edificio de Calatrava.....

Que es la única pesadilla *de por ahí* y causa primera de nuestra condenación.

***

Y ahora vamos á cuentas.

¿No quedamos en la reunión de la prensa á la que asististeis después de haberos ido á buscar, porque la voz de la caridad no os atraia, que después de cumplir cada periódico los compromisos que habíamos convenido cada cual podia emplear los medios que fueran mejor, á su entender, para engrosar la cantidad de los recursos?

Pues LA LIBERTAD organizó un espectáculo, como organizaisteis vosotros otro.

Solo que el de LA LIBERTAD dió mejores resultados pecuniarios que el vuestro.

***

LA LIBERTAD dió, ya que nos hacéis hablar, VEINTICINCO DUROS que no es capaz de dar *La Semana Católica* ni setenta como ella.

Y eso que vosotros cantando lo ganáis.

Y lo nuestro es producto de nuestro honrado trabajo.

Y, por lo tanto, está dado con más caridad.

Porque lo necesitamos más que vosotros.

LA LIBERTAD fué la PRIMERA que levantó la voz en nombre de la caridad.

Y merced á su iniciativa, tuvo lugar la primera reunión de la prensa.

A la que todos los periódicos locales asistieron con gran entusiasmo.

Dicho sea en loor de ellos.

Menos vosotros.

Que estábais escondidos en vuestras *madrigueras*, como las lechuzas.

Bien que como vosotros no sois periódicos...

Sino que estais *de servicio de cámara*...

***

La función que LA LIBERTAD dió en el teatro, el desprendimiento de la empresa del mismo, del empresario de la luz eléctrica y todos los dependientes y personas que en la función tomaron parte, dieron un resultado de 1.047 pesetas.

Y la función que vosotros disteis en la catedral *á beneficio* de las víctimas, no obstante el horripilante sermón, que como *gratuito*, tronaba que era un gusto, y gracias al *Orfeón salmantino*, que cantó en la catedral tan bien como en el teatro, y que atrajo mucha más gente que en el teatro habia, dió por resultado... 447 pesetas (¡!).

***

¿Por qué los estudiantes nos trajeron el dinero recogido?

Preguntárselo á ellos, á ver con quien contaron para salir á la calle.

Quién les hizo la proposición y quien les acompañó y animó en su buena obra.

Pues redactores de LA LIBERTAD, ó lo que es lo mismo, nuestro periódico.

¿Y quién procuró desanimarlos condenando su caridad, tan limpia ó más que la vuestra?

Pues algún redactor de tu compañero *El Criterio* á quien no obstante sacaron alguna peseteja.

Y algún cura que se atrevió á insultarlos llamándoles *borrachos*.

Digna palabra en *bocaza* de clérigo.

***

¿Y tú comprendes, *obtusa Semana*, que agradecidos por la protección que les dispensaste te iban á llevar á ti los cuartos?

Apesar de que tú *no los hubieras recibido*.

Rapazuela, acuérdate de aquello de «*No las quiero comer, no están maduras.*»

***

Ahora de lo que tus suscriptores te enviaron, *La Región* lo dice.

Oye:

«*La Semana Católica* englobó su suscripción con lo recaudado en el tercer distrito, así es que no sabemos lo que recaudó por sí, aunque suponemos que fueron *solo sus pesetas* VEINTICINCO.»

Por hoy basta, *comadreja*, ya te seguiremos ajustando las cuentas.

Pero mientras tanto, conste que LA LIBERTAD ha recaudado más que toda la prensa *católica* de Salamanca.

A excepción del *Boletin eclesiástico*.

En el cual *velis nolis*, no entra la caridad sino el *descuento*.

La misma *caridad oficial* que vosotros tanto censurábais dias atrás.

CARTA DE MADRID

Madrid 26 de Octubre de 1891.

Señor director de LA LIBERTAD:

Mi querido amigo: Aunque no con gran ventaja, han vuelto á reponerse los cambios sobre el extranjero y las acciones del Banco han subido algo, dando lugar á que se serenen un tanto los ánimos alarmados estos dias por tal concepto.

El representante de la casa Rotschild, señor Bauer, aunque nada ha tratado con el Gobierno sobre el empréstito de cien millones, por tener que consultar con su jefe, parece que según noticias particulares, juzga posible el negocio con determinadas condiciones como medio, únicamente, de que el Banco pueda entrar en las prescripciones de la ley cuanto á su existencia metálica; pero si bien esto puede hoy conjurar el conflicto, no por eso llega á solventar el problema económico, puesto que si por un lado le remedia, por otro le aniquila, llevándonos el empréstito á los cuatro años de término á una situación mucho más angustiosa que la presente: á la ruina.

Esto aparte de que el asunto se realice como quieren los conservadores, lo cual creemos muy dudoso dadas las condiciones del Banco y la actitud de sus consejeros, que aunque los menos, algunos son enemigos de tal negociación, y parecen dispuestos á mostrarse en lucha abierta contra el asunto. ¡Cederán, sin embargo!

—La Cámara de comercio de Aragón ha acordado no surtirse de ningún producto francés, ínterin no vuelva aquel Gobierno de su acuerdo en la cuestión de los vinos.

Así lo han hecho saber á las casas principales de París.

—Ayer falleció el jefe del cuerpo divisionario señor Martí víctima de una pulmonia; enfermedad que también ha agravado el estado del gobernador militar de esta plaza, don Agustin Ruiz de Alcalá, en la madrugada de hoy.

Parece acordado para reemplazar al difunto general Córdova en el cargo de comandante general de alabarderos al general Blanco, para relevar á éste en Cataluña al de Andalucia y para reemplazo de este último al general Chinchilla.

Cuanto al general Blanco, dudamos que acepte el cargo que le brindan por suponerlo como una jubilación á perpetuidad, lo cual no se cree aceptará dadas sus condiciones de actividad el bizarro capitan general de Cataluña. Creemos más seguro sea nombrado en reemplazo del general Córdova el conde de las Quemadas.

—Asegúrase que en el Consejo de esta tarde quedará planteada la crisis por desearlo así Cánovas, en vista de las circunstancias dominantes del presente, pero no lo creemos por asegurar los romeristas que *es cosa decidida* no llevarla á cabo hasta dias antes de la apertura de las Cámaras.

—Las Cámaras de comercio conferencian en este momento con el ministro de Estado sobre la cuestión de los vinos y tratados de comercio.

El crimen de Zaragoza.

Veredicto del Jurado.—Sentencia.

Hecho el resumen por el señor Presidente, se formularon acto seguido á la deliberación del juzgado, las preguntas reglamentarias, emitiendo veredicto de culpabilidad respecto de los procesados Mariano Antonio Aragonés, Ildefonsa Carmen Martinez, Demetrio Alonso, Mariano Ballado Fraile y Maria Borobio Valdearcos, y de inculpabilidad cuanto á Luisa Castro Coscojuela, á la cual se ha puesto hoy en libertad después de haberse ordenado por el tribunal en sentencia dictada ayer absolviendo á esta, y condenando á los anteriores, á la pena de muerte en garrote, indemnización á los herederos de Conesa y pago de la parte de costas correspondiente á cada uno.

Las defensas de estos últimos preparan el recurso de casación para ante el Supremo por infracción de ley, toda vez que no se han apreciado las eximentes que determina el Código por el tribunal sentenciador.

La Maria Luisa de Castro, al escuchar su absolución, fué atacada de un síncope que le duró dos horas. ¡Dudaba de tanta justicia por lo mismo que era inocente!

Los temporales.

En Teruel ayer y anteayer fueron tan grandes y continuadas las lluvias que han causado en mucha extensión generales destrozos, interrumpiendo las líneas telegráficas y férreas. Alcañiz, Alcovisa é Hijar se encuentran incomunicados por lo que se ignora si habrá habido desgracias.

Los telegramas recibidos esta tarde en el ministerio de la Gobernación no acusan desgracias conocidas, pero si grandes desprendimientos en un túnel de la línea de Andalucía, y desperfectos en las carreteras de varios puntos de Lérida, á causa de la crecida del rio Segre que ha dado lugar esta mañana á tomar serias precauciones.

Lo propio acontece en Huesca, Selgua y Barbastro con la crecida del Ebro.

El servicio telegráfico para Aragón, Cataluña, Francia, Extremadura y Lisboa se remite desde anteayer por el correo.

Los correos y expresos llegan con tres horas el que menos de retraso; el de Aragón llegó hoy á las doce y media tarde en vez de llegar á las siete de la mañana.

En los pueblos inmediatos á Lérida, según telegrama recibido en este momento, se temen muchas desgracias por haber aumentado el rio Segre su caudal de un modo alarmante, llegando la crecida á dos y medio metros sobre su nivel ordinario.

Arcos.

UN RECURSO DE CASACION

Ante la Sala segunda del Tribunal Supremo, se vió anteayer el recurso interpuesto contra una sentencia dictada por la Audiencia de Osuna, en la que se condenaba á Pascual Martinez Gordillo á las penas de arresto mayor y multa, como autor de un delito de desobediencia grave á un funcionario judicial.

Los hechos que motivaron la instrucción de la presente causa son los siguientes:

Citado como testigo en una causa Pascual Martín, compareció ante el juez, y este le exigió que prestase juramento en nombre de Dios, á lo que Martín contesto *que no podía hacerlo por no profesar ninguna religión positiva;* volvió el juez á insistir, conminándole con la multa, y entonces insistió á su vez el testigo, alegando *no poder hacerlo por ser contrario á sus creencias; pero que protestaba desde luego no querer desobedecer al juez.*

Por tercera vez fué requerido para que prestase juramento, y por tercera vez negose el testigo, alegando las mismas razones.

El juez prescindió de su declaración en aquella causa, y ordenó la formación del proceso, que recorriendo sus trámites legales, llegó ayer en recurso de casación al Tribunal Supremo.

El ilustre jurisconsulto don Nicolás Salmerón, sostuvo la procedencia del recurso, girando su notabilísimo y elocuente informe sobre el extremo siguiente:

¿Puede constituir delito el negarse á prestar juramento, cuando no se niega á declarar y se hace solemne protesta de obediencia al juez?

Nutrido de doctrina, con esa profundi-

(c) Ministerio de Cultura 2007

dad de pensamiento que distingue los trabajos del señor Salmerón, y por todo extremo brillante y luminoso, fué el discurso que en el desarrollo de tan importante tema oimos al insigne repúblico.

¿Que es lo que el juez preferia?—preguntaba el señor Salmeron.—¿La hipocresia y tras ella la mentira, ó la integridad de aquella palabra y tras ella la verdad?

Analizando el juramento, dijo que era una práctica gentílica contraria al cristianismo y condenada en el Decálago.

El brillante informe del señor Salmerón fué escuchado en un religioso silencio, por magistrados, letrados y numeroso público que ocupaba la Sala.

El fiscal, señor Santamaría, inspirándose en los conceptos vertidos en su discurso por el señor Salmerón, se adhirió á todo lo por él solicitado, pidiendo á la Sala la casación de la sentencia recurrida.

REVISTA TEATRAL

El anillo de hierro, zarzuela en tres actos, letra de don Marcos Zapata y música del maestro Marqués.

Es también de las obras que pertenecen al moderno teatro y de un mérito extraordinario; su libreto excede en bellezas literarias á su composición musical. Por ello tendrá larga vida que no alcanzaría seguramente por solo la música, siempre más pobre y más facil en su concepción que la de las obras maestras de Chapi.

La ejecución resultó muy igual y digna de aplausos en todos los números, y las partes lucieron más sus condiciones artísticas en el canto que en la declamación.

La orquesta mucho mejor que otras veces, prueba evidente de que cuando estudia sirve; fué acreedora á que se la hiciera repetir el preludio del acto tercero.

Esta noche se pondrá en escena la zarzuela *El corazón y la mano*, nueva en este teatro y que viene precedida de buena reputación.

G. V.

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

En las oficinas de vigilancia se ha presentado esta mañana un anciano á quejarse de que su desnaturalizado hijo le maltrata hasta el punto de amenazarle todos los días con matarlo.

El hijo en cuestión, ha sido conducido á la prevención esta mañana.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Calzada de Bejar con el sueldo anual de 120 pesetas por la asistencia de varias familias pobres.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde de dicho pueblo.

Se dice que se ha fugado del pueblo de Alberguería de Argañán, el secretario de aquel Ayuntamiento.

De dicha fuga se hacen varios comentarios que no dejan muy bien parada la conducta de dicho funcionario.

En virtud de permuta, han sido nombrados maestros en propiedad para las escuelas de Flores de Avila y Cardeñosa, respectivamente, los profesores de instrucción primaria don Luis Fuentes y don Santiago Coca.

Por la junta central de derechos pasivos del magisterio, han sido jubilados el maestro de Aldeanueva de Figueroa don Vicente Polo y don Vicente Prieto, maestro de la escuela pública de San Muñoz.

Ha sido nombrada maestra de una de las escuelas públicas de esta capital, la que obtuvo el primer lugar en las últimas oposiciones á escuelas verificadas, doña Dolores Barberá y Paris.

En la villa de Lumbrales han ocurrido varios casos de enfermedad variolosa.

El alcalde de dicha villa ha solicitado del Gobierno civil linfa para proceder á la vacunación y revacunación de aquel vecindario.

En una propiedad de Marcos Satino Ildefonso vecino de Castillejo de Azaba, se inició anteanoche un incendio que redujo á cenizas todo el edificio.

El siniestro se cree casual.

El diputado á cortes por el distrito de esta capital don Juan de la Fuente Alvarez Cedrón, salió anoche con dirección á Madrid.

Ayer tardo celebró una larga conferencia con el señor gobernador civil de la provincia.

Anoche salió con dirección á Madrid, el secretario del gobierno civil. Durante su ausencia se ha encargado interinamente de los asuntos de secretaría el primer oficial don Lucio Pérez.

Estas *idas* y *venidas*.....

¿Quién pagará los vidrios rotos?

Se ha fugado de la casa paterna en Aldearrodrigo, sin que hasta la fecha se sepa su paradero el joven Fernando Sierra Rodrigo.

A las ocho de la mañana de hoy, ha fallecido la señora doña Basilisa Esculta, madre de nuestro particular amigo y compañero en la prensa, don Crescencio Sánchez Esculta.

Esta tarde, á las cuatro, ha tenido lugar la conducción del cadáver al cementerio.

Reciba la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

La cantidad que ha ingresado en la sucursal del Banco de España, producto de la suscripción nacional en esta provincia para el socorro de las víctimas de la inundación de Consuegra y Almería, ascendia hoy á 21.566 pesetas y 70 céntimos.

Anoche fueron llevados á la prevención varios sujetos que promovieron un fuerte escándalo en la Plaza Mayor, cuando más concurrencia habia.

La Guardia civil del pueblo de Beleña, comunica al señor gobernador civil que le ha sido robada una cartera que contenía varios billetes del Banco de España á don Benito González y Gonzalez, sin que hasta la fecha se sepa quien sea el autor de dicho robo,

Por el rectorado de esta Universidad, le ha sido admitida la renunoia de la eseuela de Jaraiz que desempeñaba á don Vicente Polo y Polo.

Han sido nombrados maestros en propiedad en virtud de permuta de las escuelas de Navalmaillo y Tormillas respectivamentecon el haber de 500 pesetas anuales doña Ildefonsa Martin González y don Miguel García González.

Por la junta de instrucción pública ha sido aprobado el nombramiento de maestro interino de la escuela pública de Muñoz.

La mayor parte de los alcaldes de los pueblos del partido de Ciudad-Rodrigo no se han hecho cargo de las cédulas que corresponden á dichos pueblos. Advertimos á dichos alcaldes que el 31 del mes corriente termina el plazo para dicha adquisición.

Teatro Liceo.

Función para esta noche.

Estreno de la opereta cómica en tres actos, letra de don Emilio Torres y don Andrés Vidal, música del maestro Lecoq, representada por espacio de 80 noches en Barcelona y Madrid, titulada, *El Corazón y la Mano*.

A las ocho en punto. Entrada general una peseta.

GACETA Y BOLETIN

La *Gaceta* del dia 24 contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.— Real decreto nombrando consejero de Estado al general de división D. José de Castro y Lopez.

GRACIA Y JUSTICIA.— Real decreto creando en Almería una junta que se denominará de inspeccion, vigilancia y administracion de las obras de la nueva cárcel.

—Otro idem en Alicante con la misma denominacion y objeto.

FOMENTO.— Real decreto declarando oficialmente organizada la Cámara agrícola de Cerdaña, domiciliada en Puigcerdá.

ULTRAMAR.— Reales decretos referentes á movimiento del personal.

La *Gaceta* del dia 25 contiene las siguientes disposiciones.

GOBERNACION.—Real decreto precedido de exposición aprobando las plantillas del personal del cuerpo de Comunicaciones.

ULTRAMAR.— Real decreto jubilando, á su instancia, al magistrado cesante D. Marcelino Manteca y Varona.

GOBIERNO MILITAR

SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarniciòn.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Príncipe, único capitán.

De orden de S. S. *El comandante secretario*, Eduardo Moreno.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

Santos Judas Tadeo y Simón Cananeo apóstoles; y Santas Anastasia y Cirila vírgenes mártires.

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—Don Manuel Mondelo.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aqui el movimiento de población durante el dia de ayer:

Nacimientos. . .	4
Defunciones. . .	6
Matrimonios. . .	2

Imp. de J. Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

BANCO AGRÍCOLA
DE
CIUDAD-RODRIGO

Proyecto de los Estatutos y del Reglamento

Proyecto de Estatutos.

(CONCLUSIÓN)

ART. 20. Los deberes del Consejo serán los siguientes:

Su primer deber será recabar el apoyo de las autoridades y particulares en pró del arraigo y desarrollo de esta Institución, propagando la idea de los servicios que está llamada á prestar, y procurando en todas sus gestiones, que los intereses de los habitantes del partido resulten identificados con la Asociación, para que esta llegue á ser considerada como una gran familia de todos protectora, y por todos ayudada y sostenida.

2.° Cumplir los acuerdos de las juntas generales, convocarlas, presidirlas y llevar á ellas las Memorias y balances anuales.

3.° Realizar todos los fines sociales con sujeción á estos Estatutos y al Reglamento, administrando la sociedad en todo aquello no reservado á las juntas generales.

ART. 21. Las atribuciones del consejo serán las siguientes:

Nombrar al Director gerente y señalar su sueldo.

Nombrar los empleados, abogados, tasadores y depositarios etc., que exigieren las operaciones y asuntos de la Sociedad señalando su sueldo ó contratando sus servicios.

Formar el Reglamento interior de gobierno.

Emitir la série de acciones cuando lo juzguen conveniente y convertirlas al portador con arreglo al Código de Comercio.

Emitir obligaciones en la forma y condiciones que considere oportuno dentro de la ley.

Aprobar las Memorias, balances y proyectos qne haya de presentar á la junta general.

Dar poder á persona de su confianza para asuntos determinados.

ART. 22. Los deberes y atribuciones del Director gerente, son los siguientes:

Ejecutar los acuerdos del Consejo y dirigir la marcha diaria de los asuntos, según los Reglamentos y con sujeción á los Estatutos y órdenes del Consejo.

Llevar la firma de la Sociedad y la representación de la misma en sus relaciones con los tribunales, oficinas públicas y los particulares.

Asistir al Consejo y tomar parte en sus deliberaciones sin voto en sus acuerdos.

Y velar por el buen cumplimiento de todos los empleados, por el orden y exactitud en todas las operaciones, servicios, y por el prestigio y buen nombre de la Sociedad.

ART. 23. Los Consejeros y el Director gerente como administradores de la Sociedad, no comprometen sus bienes propios en las obligaciones que contraigan á nombre de la misma, en el ejercicio de sus cargos; pero serán responsables del mal uso que hicieran de sus atribuciones y de los perjuicios que por ello la ocasionaren.

TITULO V

Disposiciones generales.

ART. 24. Será considerada como accionista toda persona que posea una ó más acciones ordinarias del Banco.

Estas acciones devengarán intereses y serán amortizadas con sujección á lo dispuesto en el Reglamento.

Serán indivisibles, y si alguna perteneciere á varias personas, sus dueños designarán la que haya de llevar su representación en sus relaciones con la Sociedad.

La trasmisión por herencia de acciones ú obligaciones nominativas y de los resguardos de todo género, se acreditará por el correspondiente título de adjudicación.

Todos los accionistas y obligacionistas quedan sometidos á la jurisdición y leyes españolas, cualquiera que fuere su nacionalidad.

ART. 25. El pago de intereses y dividendos activos se hará constar en la forma que previene el Reglamento. El derecho á percibir estos dividendos prescribirá á los tres años de la fecha del anuncio quedando á beneficio de la Sociedad.

ART. 26. En las operaciones que practique el Banco y que sean comunes á dos ó más conceptos entre los de Banco agrícola, Banco de emisión y descuento, compañía de crédito ó depósito de mercancías y banco de crédito hipotecario, se entenderà que el Banco de Ciudad-Rodrigo las realiza en el concepto que mayor latitud y facilidades ofrezca para su desenvolvimiento.

ART. 27. Los límites mínimo y máximo de las comisiones y del interés en las operaciones propias de los bancos agrícolas serán las siguientes:

Las comisiones medio por 100 al dos por 100.

Intereses del 5 por 100 al 7 por 100.

ART. 28. Constituirán las utilidades líquidas de la Sociedad el remanente que resulte en cada balance, después de deducir todos los gastos que se causen por todos conceptos, y los intereses devengados por las obligaciones emitidas.

Las utilidades líquidas serán distribuidas á razón de un tanto por ciento á cada uno de estos conceptos y en la proporción siguiente:

Si no excedieren de 20.000 pesetas:

El 30 por 100 para retribución del Consejo.

El 25 por 100 para fondo de reserva.

El 25 por 100 para fondo de amortización.

El 20 por 100 para intereses de acciones y dividendos.

Si exceden de 20.000 y no pasan de 40.000.

El 25 por 100 para cada cosa.

De 40.000 en adelante

El 20 por 100 para cada uno de los tres primeros conceptos.

El 40 por 100 para intereses y dividendos.

ART. 29. Todas las cuestiones que se suscitaren entre la Sociedad y los accionistas, serán resueltas á juicio de árbitros, conforme á la ley de Enjuiciamiento civil, á cuyo efecto se considerarán sometidos todos los accionistas al Juzgado del domicilio social.

ART. 30. Las cuentas y las actas de la Sociedad y de su Consejo se llevarán con todos los requisitos y formalidades legales.

En el caso de ocurrir la disolución de la Sociedad, se practicará su liquidación con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio.

Disposiciones transitorias.

El Consejo solicitará la exención de todas las contribuciones é impuestos indirectos por las operaciones que realice la Sociedad durante el primer quinquenio.

JOSÉ CASCÓN MARTINEZ
(Ingeniero agrónomo.)

Ministerio de Cultura 2007

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa, su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

SE VENDE una casa, sita en la plazuela del caño Mamarón n.º 18; darán razón café de la Perla, Prior 9 y 11.

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

SE VENDEN muebles en buen uso; portería del colegio de San Rafael darán razón, calle de Espoz y Mina.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelín, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 16, Salamanca.

GRAN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

DE LA

VIUDA DE OLIVAN Y HERMANO

PASEO DE LAS CARMELITAS.—SALAMANCA

RETRATOS DE TODAS CLASES, PRECIOS Y TAMAÑOS

Gran rebaja de precios durante la feria. Especialidad en retratos de niños. Se trabaja en todo tiempo. Horas: de NUEVE A CINCO.

PASEO DE LAS CARMELITAS

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA
Y
EL FONDO DEL ALGIBE

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á **2 pesetas**.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1'50 pesetas**.

Ha llegado á esta población donde permanecerá una corta temporada, el acreditado dentista C. M. Conachy, hospedándose como de costumbre en la Fonda la Burgalesa.

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de:

Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.

Un objetivo de 40 milímetros.

Un chássis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.

Un chásis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.

Un paquete de estas placas.

Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.

Un frasco para el baño de desarrollo.

Otro id. para el fijador.

Otro id. para el viraje.

Una cubeta de cristal.

Un paquete de papel filtro.

Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de

20 pesetas

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

CAFÉ RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD

A CARGO DE

MARCELINO CHAPADO

(COCINERO)

En este establecimiento encontrará el público esmerados servicios, tanto en el ramo de repostería, como en comidas; cubiertos de dos pesetas en adelante y á la carta, se sirven á domicilio. Comedores independientes y reservados.

Salones capaces para cien cubiertos, muy bien decorados, para banquetes y bodas.

CALLE DE LA RUA, 55

QUE CAIGAN.....

en la tentación de comprar en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

	Pesetas.
El Materialismo Contemporáneo, por Paul Janet, traducido con una introducción por Mariano Arés. Un tomo.....	2.5
La Prusia Contemporánea y sus Instituciones, por K. Hillebranck, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo.	3.00
Filosofía de la Medicina, por E. Auber, traducción de G. Arés. Un tomo....	2.00
La Psicología Inglesa Contemporánea, por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos.....	5.00
La Política Castellana, por Alvaro Gil Sanz. Un tomo,.....	3.00
Filosofía del Derecho Penal, por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo.	4.00
La Filosofía de Schopenhauer, por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo.....	2.50
Tratado de Legislación Rural (en forma de código) por Ciriaco Rodriguez Martín. Un tomo.....	5.00
La Universidad de Salamanca, en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doncel.....	1.00
Guia histórico-descriptiva de Alba de Tormes, por F. Araujo.....	1.00
Gœthe, Hermann y Dorotea, traducción de Manuel Gil Maestre.....	0.50
Filósofos Españoles.—D.ª Oliva Sabuco de Nantes, escritora ilustre del siglo XVI, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano.....	1.00
Fuero de Salamanca, con notas, apéndices y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano.....	2.50
Compendio de Filosofía Moral, redactado por M. Caballero, corregida y aumentada por Benito María Escalada.....	1.25
Gramática Francesa, por F. Araujo.....	10.00
Crestomatía Francesa por F. Araujo h.ª.	5.00
Compendio de Gramática Francesa, por Alejandro Vidal. rústica.....	2.00
Los Piratas de Filipinas. Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su (viuda D.ª Josefa Estevez (en Salamanca.....	5.50
El Mejor Amigo, por D.ª Josefa Estevez.	1.00
Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo, por Alejandro de la Torre Vélez (en Salamanca).....	5 00
Examen del Hipnotismo, por Juan Manuel Bellido.....	2.00

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, al precio de **3** pesetas en rústica y **4** en holandesa.

MODELACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS
Y JUZGADOS MUNICIPALES

Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

	Pts. Cts.
Contribución territorial.	
Cabecera del reparto, tamaño prolongado.....	0.12
Pliego de fondo para id. id. id....	0.12
Estado de clasificaciones de riqueza.	0.04
Id. de fincas exentas perpétuamente.	0.04
Id. de id. id. temporalmente.....	0.04
Listas cobratorias.	
Para cuotas anuales (menores de 3 pesetas), pliego de cabeza..	0.06
Id. id. id de fondo para 96 contribuyentes.....	0.06
Para cuotas semestrales (de 3 á 6 pesetas), pliego de cabeza..	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.....	0.06
Para cuotas trimestrales (de 6 pesetas en adelante), pliego de cabeza.....	0.06
Id. id id. de fondo para 96 contribuyentes.....	0.06
Para recargo municipal; pliego de cabeza.....	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.....	0.06

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

FERROCARRIL DE SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL

Concurso para el suministro de aceite de oliva

Se admiten proposiciones en la oficina de Material y Tracción, para el suministro de aceite en el año 1892.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las indicadas oficinas, donde los interesados pueden examinarlo todos los días no feriados, desde las diez de la mañana, hasta las dos de la tarde.

El plazo para el concurso concluye el dia 20 de Noviembre, en cuyo día y hora de las doce de la mañana, á presencia de los licitadores que hayan asistido, se abrirán los pliegos presentados.

Salamanca 22 de Octubre de 1891.—El Jefe de Oficinas de Material, Tracción y Almacenes, *Telesforo Bustinduy*.

PIANO HORIZONTAL Ó DE COLA. Se vende uno en buenas condiciones y barato. En la administración de este periódico, Rua, 12, darán razón.

LA VERDAD

FÁBRICA DE CHOCOLATES DE JERÓNIMO GARCIA FERNANDEZ

Plazuela del Sol, Medina del Campo.

El gran crédito que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.

LA SEÑORITA SALLES

Florista Francesa

que oportunamente anunció su llegada á esta, y continúa instalada en la calle de Zamora número 1 y 3, con el propósito de ofrecer sus conocimientos en la confección de flores finas de tela, sigue dando sus lecciones á domicilio.

Las señoritas que actualmente aprenden, están muy satisfechas de sus adelantos y animadas á continuar hasta perfeccionarse en tan útil como bella ocupación.

ARRIENDO

Se hace de la segunda porción de la Dehesa de Villacomer, término de Narros del Castillo, partido judicial de Arévalo, provincia de Avila y á 12 kilómetros de Peñaranda de Bracamonte, cuya cabida es de 800 á 900 huebras de labor con buen monte de encina.

La persona que desee aquirirla, puede entenderse con su dueño D. Jacinto M. Robles, vecino de Puente del Congosto, ó con su montaraz, en dicha dehesa.

METAFISICA

Apuntes de Metafísica (curso primero para los alumnos de Filosofía y Letras, y único para los del preparatorio de Derecho) tomados taquigráficamente de las explicaciones del doctor Arés, por uno de nuestros taquígrafos, alumno en esta Universidad, ajustados al programa de este curso.

Los pocos ejemplares que de la 1.ª edición quedan, pueden adquirirse en la redacción de LA LIBERTAD ó dirigiéndose á Arturo Pérez, calle de Abajo, 9, Salamanca.

AUTORES GRIEGOS

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castelín; doctor en Filosofía y Letras.

Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, Traviesa, 16, Salamanca.

LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12—**SALAMANCA**—12, RUA, 12

Apremios para consumos, cédulas personales y repartimientos municipales

	Pts. Cts.
Relación de deudores para apremios de primer grado, cabecera y pliego de fondo para 120 contribuyentes.....	0,12
Relación de deudores para apremio de segundo grado, cabecera y pliego de fondo para 120 contribuyentes.....	0,12
Certificación del importe de la anterior relación.....	0,03
Despacho para el comisionado ejecutor..	0,03
Cédula de notificación de apremio de segundo grado.....	0,01
Pliegos de embargo, tasación y depósito de bienes con providencia para subasta, notificación, etc., etc.....	0,06
Pliegos de embargos para centro de los anteriores.....	0,06
Cédula de citación de remates para el deudor y expediente.....	0,01
Edicto anunciando la subasta.....	0,05
Acta de remate con efecto.....	0,06
Diligencia de terminación del apremio de segundo grado.....	0,03
Certificación de insolventes en segundo grado por carecer de muebles y semovientes.	0,06
Relación de insolventes en primero y segundo grado por no venderse los bienes embargados.....	0,06
Relación para señalamiento del plazo de terminación definitiva.....	0,06
Providencia de apremio de tercer grado..	0,03
Cédula de notificación de tercer grado, para el deudor y expediente.....	0,01
Diligencias de embargo de bienes inmuebles, cabeza con pliego de fondo.....	0,12
Diligencia de capitalización y providencia de remate.....	0,03
Cédula de notificación y requerimiento..	0,01
Acta de primero ó segundo remate y adjudicación de fincas.....	0,06
Providencia de segundo remate.....	0,06
Cédula de notificación de la misma.....	0,01

Estos impresos y todos los pertenecientes al ramo, se hallan de venta en la

LIBRERIA DE J. HIDALGO

RUA, 12, SALAMANCA

(c) Ministerio de Cultura 2007